

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1231 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 04 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 210 de fecha 04.06.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se requiere la adquisición de CUPONES LIPIGAS, debido a que el stock se está acabando y son indispensables para las adquisiciones de gas para calefacción. Por lo que solicita autorizar a través del Portal Mercado Público "**Convenio Marco**", la adquisición de cupones lipigas de 15 kilos al proveedor EMPRESAS LIPIGAS S.A., RUT N° 96.928.510-K, por un monto total de \$ 296.598.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE a través de Convenio Marco Portal Mercado Público la "**Adquisición de 30 cupones lipigas de 15 kilos**", al proveedor EMPRESAS LIPIGAS S.A., RUT N° 96.928.510-K, por un monto total de \$ 296.598.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.03.003 "Para Calefacción", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Adquisiciones (1)
Archivo